



AYUNTAMIENTO DE ALMEDINILLA (Córdoba)

Pl. de la Constitución, 1 - C.P. 14.812 - Telf: 957 70 30 85 - Fax: 957 70 30 70 – www.almedinilla.es

ORDINARIA DEL DÍA 02 DE FEBRERO DE 2016.

En la villa de Almedinilla a 2 de febrero de dos mil dieciséis, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, siendo las 11:30 horas, se reúne la Junta de Gobierno Local presidida por el Sr. Alcalde D. Antonio Cano Reina y la asistencia de D. Jaime Castillo Pareja, D^a María José Córdoba Gutiérrez, al objeto de celebrar sesión ordinaria. No asiste, excusando su asistencia por motivos laborales D. Pedro Manuel Nieto Sánchez. Da fe del acto el Secretario General del Ayuntamiento D. Domingo Carrillo Cano.

APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria, no existiendo reparos a la misma, quedando por tanto aprobada por unanimidad.

Licencias municipales de obras e instalaciones

Vistos los expedientes de licencia de obras que se tramitan y que a continuación se enumeran, así como los informes que constan en cada expediente y teniendo en cuenta la legislación que en cada caso les es de aplicación, se acuerda resolver favorablemente los expedientes indicados, con los condicionantes y plazos que la legislación urbanística actualmente vigente establece:

<u>Nº de Exp</u>	<u>Solicitante</u>	<u>Emplazamiento</u>	<u>Tipo de Obra</u>
01/16	D ^a . Rosa María Pareja Pareja	C/ Falcata nº 38	Mejora
02/16	D. Antonio Jesús Freire Márquez	Fuente Grande nº 26	Reforma
03/16	D. Francisco Ordoñez Ramírez	C/ Ruedo nº 4 -1	Reforma
04/16	D. Rafael Sánchez Herrera	C/ Huertos s/n	Reforma
05/16	D. Jesús Toro Roldán	C/ Picones nº 13	Mejora

Licencias municipales de ocupación o utilización

Vistos los expedientes de licencias de utilización que se tramitan y que a continuación se enumeran, así como los informes que constan en cada expediente y teniendo en cuenta la legislación que en cada caso les es de aplicación, se acuerda resolver favorablemente los expedientes indicados, con los condicionantes y plazos que la legislación urbanística actualmente vigente establece:

<u>Solicitante</u>	<u>Emplazamiento</u>	<u>Tipo de Licencia</u>
D ^a Francisca Calvo Montes	Polígono 7 Parcela 119	Utilización
D. Francisco González Jiménez	C/ La Escala nº 36	Ocupación

ACUERDOS

Primero.:

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almedinilla.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario - Interventor CARRILLO CANO DOMINGO el 4/2/2016 9:53:6

**Ayuntamiento de
Almedinilla**

SALIDA

Registro general de Entrada / Salida

Nº Reg.: 004/RE/S/2016/61

Fecha : 04/02/2016 10:05:01

04-02-2016 09:43:19

D5DA 07F8 9FDC 8CF0 50DB



D5DA 07F8 9FDC 8CF0 50DB



PADRON CEMENTERIO EJERCICIO 2016.

Se acuerda aprobar el Padrón Cobratorio de la Tasa por "Cementerios Locales, conducción de cadáveres y otros servicios fúnebres de carácter local", en concepto de Mantenimiento, correspondiente al ejercicio de 2.016, el cual consta de 985 deudas por un importe de SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO **(6.895,00) Euros**; así como su envío a través de la Plataforma de EPRINSA.NET para su puesta al cobro en el plazo previsto.

Segundo.:

PADRON AGUA CUARTO TRIMESTRE EJERCICIO 2015

Se acuerda aprobar el Padrón Cobratorio de la Tasa por "SUMINISTRO DE AGUA POTABLE" correspondiente al cuarto periodo de 2.015, el cual consta de 1416 deudas y asciende a la cantidad de TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO EUROS Y SESENTA CENTIMOS **(33.325,60) EUROS**; así como su envío a través de la Plataforma de EPRINSA.NET para su puesta al cobro en el plazo previsto.

Tercero.:

D. Francisco Reina Gamiz como propietario del Restaurante "Rincón del Acebuche" nos solicita autorización para la colocación de una señal indicativa del establecimiento en la plaza existente en la Calle Iglesia. La Junta de Gobierno Local acuerda conceder la colocación del cartel solicitado de acuerdo con las características establecidas en la solicitud.

Cuarto.:

Por D. Agustín Gutiérrez Cano, es presentado escrito en el que nos informa que con fecha 14 de diciembre de 2.013, le fue concedida por este mismo órgano, Licencia municipal de obras para la construcción de vivienda unifamiliar aislada ubicada en la calle Picones nº 3. Asimismo nos indica que la citada obra no va a ser terminada de construir dentro del plazo inicialmente concedido de 3 años. Por ello y estando próxima la caducidad de la licencia objeto de estudio, nos solicita una prórroga en la vigencia de la licencia municipal. La Junta de Gobierno una vez visto el asunto, acuerdan conceder una prórroga de tres años para la finalización de las obras.

Quinto.:

D. Ramón Pedro López González presenta estancia en la que nos solicita el alta en el suministro de agua potable para la construcción de Nave industrial ubicada en la calle Polígono Industrial Los Bermejales Vial 2 nº 11. La Junta de Gobierno Local acuerda conceder el alta en el servicio solicitado.

Sexto.:





AYUNTAMIENTO DE ALMEDINILLA (Córdoba)

Pl. de la Constitución, 1 - C.P. 14.812 - Telf: 957 70 30 85 - Fax: 957 70 30 70 – www.almedinilla.es

Se acuerda colaborar con la Parroquia San Juan Bautista por el montaje de la Carroza de la pasada Cabalgata de Reyes Magos 2016.

Séptimo.:

D. Manuel Gutiérrez Cano nos presenta documentación acreditativa de la compra de una Carabina de aire comprimido Marca Stoeger, calibre 4,5 y nº de serie STG 1444138, solicitándonos la oportuna Licencia municipal para la tenencia de este tipo de Armas. La Junta de Gobierno Local, viendo que no existen causas de interés general que pudieran denegar su autorización, se acuerda conceder la Licencia solicitada.

Octavo.:

Se acuerda conceder a D^a María Dolores Malagón Ruiz, el alta en el suministro de agua potable para inmueble de su propiedad situado en la aldea de Fuente Grande s/n, con Rfa. Catastral 14004A015000720001GL.

Noveno.:

La Asociación de Vecinos de Brácana y Barranco del Lobo presenta documentación mediante la cual solicitan autorización y colaboración para la realización de la tradicional fiesta del Carnaval de la aldea de Brácana durante el próximo día 13 de febrero. La Junta de Gobierno Local acuerda autorizar su realización y colaborar como en ediciones anteriores.

Décimo.:

D^a Ana Belén Ruiz Merino presenta instancia en la que nos informa que desea contraer matrimonio civil el próximo día 6 de agosto de 2016 siendo su deseo realizar la ceremonia en el recinto del Museo Histórico, solicitándonos la autorización para su realización, así como la cesión del espacio. La Junta de Gobierno Local accede en su petición.

Undécimo.:

D^a Jennifer Jiménez Cuenca presenta instancia en la que nos informa que desea contraer matrimonio civil el próximo día 27 de agosto de 2016 siendo su deseo realizar la ceremonia en el recinto del Museo Histórico, solicitándonos la autorización para su realización, así como la cesión del espacio. La Junta de Gobierno Local accede en su petición.

Duodécimo.:

Por la Hermandad de Ntra. Sra. La Virgen de los Dolores es presentada instancia en la que nos informan que este año es la encargada de organizar la Semana Santa del presente año. Por ello nos solicitan la colaboración que cada año se le viene concediendo a la Hermandad encargada de su autorización. La Junta de Gobierno acuerda conceder la misma colaboración que en años anteriores.

Decimotercero.:

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almedinilla.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario - Interventor CARRILLO CANO DOMINGO el 4/2/2016 9:53:6

**Ayuntamiento de
Almedinilla**

SALIDA

Registro general de Entrada / Salida

Nº Reg.: 004/RE/S/2016/61

Fecha : 04/02/2016 10:05:01

04-02-2016 09:43:19

D5DA 07F8 9FDC 8CF0 50DB



D5DA 07F8 9FDC 8CF0 50DB



AYUNTAMIENTO DE ALMEDINILLA (Córdoba)

Pl. de la Constitución, 1 - C.P. 14.812 - Telf: 957 70 30 85 - Fax: 957 70 30 70 – www.almedinilla.es

D^a Ascensión Córdoba Pulido presenta instancia en la que nos informa que es propietaria de parcela situada en el paraje denominado "Llano del León" identificada con el número 85 del polígono 15, sobre la que consta una construcción destinada a la guarda de aperos de labranza y uso ganadero, solicitándonos el alta en el suministro de agua potable para el indicado inmueble y uso. La Junta de Gobierno Local a la vista del informe municipal emitido con carácter desfavorable, acuerda denegar el alta en el servicio solicitado.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar se levanta la sesión por la Presidencia, siendo las doce horas y diez minutos, de la que se extiende la presente acta de la que yo, el Secretario General, certifico.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almedinilla.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario - Interventor CARRILLO CANO DOMINGO el 4/2/2016 9:53:6

**Ayuntamiento de
Almedinilla**

SALIDA

Registro general de Entrada / Salida

Nº Reg.: 004/RE/S/2016/61

Fecha : 04/02/2016 10:05:01

04-02-2016 09:43:19

D5DA 07F8 9FDC 8CF0 50DB



D5DA 07F8 9FDC 8CF0 50DB